ACTA DEL ÓRGANO UNIPERSONAL DE ASISTENCIA

Fecha

18 de junio de 2021

Lugar de celebración

Virtual-telemática

Asistentes

SECRETARIA
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja y valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) : 283/21 - Suministro, con o sin instalación, de señales informativas en las rutas que integran el Proyecto "Paisajes con Historia", que promueve la Delegación de Medio Natural y Carreteras de la Diputación de Córdoba (2 lotes).

2.- Propuesta adjudicación: 283/21 - Suministro, con o sin instalación, de señales informativas en las rutas que integran el Proyecto "Paisajes con Historia", que promueve la Delegación de Medio Natural y Carreteras de la Diputación de Córdoba (2 lotes).

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja y valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) : 283/21 - Suministro, con o sin instalación, de señales informativas en las rutas que integran el Proyecto "Paisajes con Historia", que promueve la Delegación de Medio Natural y Carreteras de la Diputación de Córdoba (2 lotes).

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Departamento de Medio Ambiente de fecha 9/6/2021, relativo a la valoración de criterios evaluables automáticamente, el cual se transcribe a continuación y en el que se informa de la existencia de ofertas anormalmente bajas:

"*Con relación a las ofertas presentadas para la* ***contratación de SUMINISTRO CON O SIN INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA del proyecto "Paisajes con Historia" de la Diputación de Córdoba****, se enumeran los licitadores :*

- *Consultoría Bética Forestal, S.L. (Cobefor).*
- *Grupo Ecodirec Medio Ambiente S.L.*
- *Estampaciones Casado, S.L.*
- *Pedro López Bravo.*
- *Señalización y Equipamientos para entornos naturales S.L. (Proarte®).*

Todos ellos se presentan para ambos lotes, a excepción de Pedro López Bravo, que solo se presenta para el lote 1.

LOTE 1:

Para el LOTE 1 y al único objetivo de comprobar si existen ofertas desproporcionadas o

Código seguro de verificación (CSV):
D3E6 A404 A2FF 3BDC E52E
D3E6A404A2FF3BDCE52E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 5/7/2021
pie_firma_conto_dipu_01

temerarias, se procede a analizar las ofertas:

	LICITADOR	Oferta económica	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CLARA	OFERTA TEMERARIA
1	Consultoría Bética Forestal, S.L.	129,63 €	129,63		
2	Grupo Ecodirec Medio Ambiente S.L.	122,85 €	122,85	122,85	
3	Estampaciones Casado, S.L.	83,87 €	83,87	83,87	O.T.
4	Pedro López Bravo.	105,25 €	105,25	105,25	
5	Señalización y Equipamientos para entornos naturales S.L.	122,56 €	122,56	122,56	

Oferta **MEDIA**:	112,83	112,83	108,63
Ofertas excluidas (las superiores a):	N/A	124,12	N/A
Oferta TEMERARIA (las inferiores a):	N/A	N/A	97,77

Según se especifica en el artículo 85.4 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

La oferta de Estampaciones Casado, S.L. se considera, en principio, desproporcionada o temeraria.

<u>LOTE 2:</u>

Para el LOTE 2 y al único objetivo de comprobar si existen ofertas desproporcionadas o temerarias, se procede a analizar las ofertas:

	LICITADOR	Oferta económica	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CLARA	OFERTA TEMERARIA
1	Consultoría Bética Forestal, S.L.	129,63 €	129,63		
2	Grupo Ecodirec Medio Ambiente S.L.	103,17 €	103,17	103,17	
3	Estampaciones Casado, S.L.	83,87 €	83,87	83,87	O.T.
4	Señalización y Equipamientos para entornos naturales S.L.	122,56 €	122,56	122,56	

Oferta **MEDIA**:	109,81	109,81	103,20
Ofertas excluidas (las superiores a...):	N/A	120,79	N/A
Oferta TEMERARIA (las inferiores a ...):	N/A	N/A	92,88

Según se especifica en el artículo 85.4 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía (como ha sido este

Código seguro de verificación (CSV):
D3E6 A404 A2FF 3BDC E52E
D3E6A404A2FF3BDCE52E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 5/7/2021
pie_firma_certo_dipu_01

caso).

La oferta de Estampaciones Casado, S.L. se considera, en principio, desproporcionada o temeraria."

Una vez requerida mediante la Plataforma de Contratos del Sector Público, la empresa Estampaciones Casado, S.L. presenta documentación justificativa de sus ofertas anormalmente bajas. Dicha documentación es remitida al Departamento de Medio Ambiente.

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Departamento de Medio Ambiente de fecha 16/6/2021, relativo a la justificación de temeridad y valoración de criterios evaluables automáticamente, el cual se transcribe a continuación:

"*En relación con la* ***contratación de SUMINISTRO CON O SIN INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA del proyecto "Paisajes con Historia" de la Diputación de Córdoba,*** *se procede, por una parte, a analizar la justificación presentada por uno de los licitadores por incurrir en ofertas con valores anormales y seguidamente se realiza la valoración de las ofertas recibidas.*

Los licitadores que presentaron ofertas que fueron:

- *Consultoría Bética Forestal, S.L. (Cobefor).*
- *Grupo Ecodirec Medio Ambiente S.L.*
- *Estampaciones Casado, S.L.*
- *Pedro López Bravo.*
- *Señalización y Equipamientos para entornos naturales S.L. (Proarte®).*

Todos ellos se presentaron para ambos lotes, a excepción de Pedro López Bravo, que solo se presentó para el lote 1.

Con fecha 9/06/21 se emitió, desde el departamento de Medio Ambiente, informe sobre ofertas desproporcionadas o temerarias, en base al artículo 85.4 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, obteniéndose que la oferta de ESTAMPACIONES CASADO, S.L. se consideraba, en principio desproporcionada o temeraria.

De conformidad con el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) se ha dado audiencia a dicho licitador, a los efectos de que aporte la documentación justificativa de su oferta.

JUSTIFICACIÓN DE ESTAMPACIONES CASADO, S.L.

Recibida la justificación de ESTAMPACIONES CASADO, S.L. se procede a su análisis, para asegurar la viabilidad de la oferta, en base al artículo 149.4. LCSP.

El licitador indica condiciones en su oferta que determina el bajo nivel de precio y costes de la misma, basándose en:

A) ***El ahorro en el procedimiento de fabricación y de los servicios prestados:***

1. *El licitador declara que son fabricantes e instaladores, que llevan fabricando señalización desde 1984, por lo que pueden desarrollar su actividad con unos costes de amortización contenidos, que trasladan a la oferta de productos y servicios de la empresa.*

Código seguro de verificación (CSV):
D3E6 A404 A2FF 3BDC E52E
D3E6A404A2FF3BDCE52E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 5/7/2021
pie_firma_conto_dipu_01

2. *En relación al estudio de costes, detalla haber tenido en cuenta los precios de:*

   - *la adquisición de materias primas (acero para chapas, postes de madera, tinta de impresión digital, vinilo polimérico, laminado transparente polimérico protección UV).*
   - *la fabricación propia en sus instalaciones (incluyendo el almacenamiento, los trabajos de corte, plegado, embutición, bordoneado, estampación, punzonado, soldadura, taladro, curvado o fresado del metal, pintura, rotulación, empaquetado y expedición). Hace constar que se tiene en cuenta la maquinaria utilizada, los rendimientos por experiencia en la fabricación y los costes de mano de obra.*
   - *el transporte, realizado con vehículos propios,*
   - *la instalación, mediante equipos propios de operarios de instalación.*

3. *El licitador mantiene los mismo porcentajes aplicados en la memoria en relación con gastos generales (13%) y beneficio industrial (6%). Además incluye de un 5% de gastos imprevistos.*

4. *Al tener las instalaciones en la ciudad de Córdoba, ubicada en el centro de la provincia, los costes son similares para el lote 1 y para el lote 2.*

B) Las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.

Indica que al tener las instalaciones en la ciudad de Córdoba, los gastos de desplazamiento para el transporte e instalación queda reducido respecto a otras empresas, que sean fabricantes.

C) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

El licitador declara que el personal de ESTAMPACIONES CASADO, S.L. está contratado bajo las condiciones del convenio colectivo vigente aplicable.

Mediante el certificado de gestión ambiental que dispone la empresa, se presupone su cumplimiento ambiental en el alcance de certificación y sus instalaciones.

No indica que vaya a realizar subcontratación.

D) Otras observaciones realizadas.

El licitador detalla la experiencia de la empresa, de más de 35 años, especializada en fabricación de elementos de señalización.

Indica la experiencia de su equipo de trabajo, detallando que el equipo de diseño cuenta con más de 10 años de experiencia, el equipo de fabricación y departamento técnico, con ingenieros y encargados con más de 15 años de experiencia, al igual que el equipo de operarios de instalación.

Señala que cuenta con certificados de gestión de calidad y medio ambiente, vigentes (hasta 7/03/2022), con empresa certificadora acreditada por ENAC, para un alcance incluido en el objeto del contrato (cartelería). Solo aporta certificado ISO 9001.

Código seguro de verificación (CSV):
D3E6 A404 A2FF 3BDC E52E
D3E6A404A2FF3BDCE52E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 5/7/2021
pie_firma_conto_dipu_01

Además aporta certificado de marcado CE para otros productos fabricados por ellos (señales de circulación y paneles direccionales) y la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (G5 señalizaciones y balizamientos viales y O2 conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías y calzadas y vias férreas), no siendo requisito su acreditación, pero haciendo constar que posee dicha solvencia.

Analizada la documentación aportada, ***consideramos que prevalece la correcta motivación de la oferta****, considerando que el licitador justifica el valor anormal de su oferta, al concurrir en las mismas condiciones recogidas en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante).*

VALORACIÓN DE OFERTAS LAS EMPRESAS LICITADORAS:

Para el LOTE 1 se ha procedido a evaluar las ofertas utilizando los criterios de adjudicación indicados en el Pliego de Prescripciones Administrativas (anexo n.º 3):

A) *Oferta Económica (máximo 80 puntos)*

B) *Reducción de plazo máximo previsto para realizar el suministro, cono sin instalación (máximo 20 puntos)*

El precio medio máximo de cada lote (PML) se definió en 138,21 €.

LICITADORES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (sin IVA)	COBEFOR	ECODIREC	ESTAMPAC CASADO	PEDRO LOPEZ	PROARTE
PRECIOS OFERTADOS LOTE 1	**138,21**	**129,63 €**	**122,85 €**	**83,87 €**	**105,25 €**	**122,56 €**
PUNTOS CRITERIO PRECIO		12,64	22,61	80,00	48,53	23,05
PUNTOS PLAZO LOTE 1		15,00	20,00	20,00	0,00	13,00
TOTAL LOTE 1		27,64	42,61	100,00	48,53	36,05

La máxima puntuación la ostenta Estampaciones Casado, S.L.

<u>LOTE 2:</u>

Para el LOTE 2 se ha procedido a evaluar las ofertas utilizando los criterios de adjudicación indicados en el Pliego de Prescripciones Administrativas (anexo n.º 3), al igual que en el anterior lote:

El precio medio máximo de cada lote (PML) se definió en 138,21 €.

LICITADORES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (sin IVA)	COBEFOR	ECODIREC	ESTAMPAC. CASADO	PROARTE
PRECIOS OFERTADOS LOTE 2	**138,21**	**129,63 €**	**103,17 €**	**83,87 €**	**122,56 €**
PUNTOS CRITERIO A) PRECIO		12,64	51,60	80,00	23,05
PUNTOS CRITERIO B) PLAZO		15,00	20,00	20,00	13,00
TOTAL PUNTUACIÓN LOTE 2		27,64	71,60	100,00	36,05

La máxima puntuación la ostenta Estampaciones Casado, S.L.

En el supuesto de que la Mesa optase por considerar justificado el valor anormal de

Código seguro de verificación (CSV):
D3E6 A404 A2FF 3BDC E52E
D3E6A404A2FF3BDCE52E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 5/7/2021
pie_firma_certo_dipu_01

ESTAMPACIONES CASADO, S.L., en base a lo expuesto en los epígrafes anteriores, las ofertas presentadas por dicha empresa son las que han conseguido la puntuación total de 100,00 puntos, considerándose que son, globalmente, las ofertas más ventajosas para la Administración."

El Órgano de Asistencia acepta ambos informes y hace suyas las valoraciones de criterios evaluables automáticamente contenidas en él.

2.- Propuesta adjudicación: 283/21 - Suministro, con o sin instalación, de señales informativas en las rutas que integran el Proyecto "Paisajes con Historia", que promueve la Delegación de Medio Natural y Carreteras de la Diputación de Córdoba (2 lotes).

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, el órgano de asistencia concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1 - Zona Norte de la provincia de Córdoba

Orden: 1 CIF: B14053854 Estampaciones Casado, SL Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 100.0
Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: 45746848 D Pedro López Bravo
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 48.53
Total puntuación: 48.53

Orden: 3 CIF: B14794705 GRUPO ECODIREC MEDIOAMBIENTE S.L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 42.61
Total puntuación: 42.61

Orden: 4 CIF: B02365948 Señalización y Equipamientos para entornos naturales SL (PROARTE)
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 36.05
Total puntuación: 36.05

Orden: 5 CIF: B14806392 CONSULTORA BETICA FORESTAL
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 27.64
Total puntuación: 27.64

LOTE 2 - Zona Sur de la provincia de Córdoba

Orden: 1 CIF: B14053854 Estampaciones Casado, SL Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 100.0
Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: B14794705 GRUPO ECODIREC MEDIOAMBIENTE S.L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 71.6
Total puntuación: 71.6

Orden: 3 CIF: B02365948 Señalización y Equipamientos para entornos naturales SL (PROARTE)
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 36.05
Total puntuación: 36.05

Código seguro de verificación (CSV):
D3E6 A404 A2FF 3BDC E52E
D3E6A404A2FF3BDCE52E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 5/7/2021
pie_firma_conto_dipu_01

Orden: 4 CIF: B14806392 CONSULTORA BETICA FORESTAL
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 27.64
Total puntuación: 27.64

Yo, como Secretaria, certifico

Código seguro de verificación (CSV):
D3E6 A404 A2FF 3BDC E52E
D3E6A404A2FF3BDCE52E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 5/7/2021
pie_firma_certo_dipu_01